

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

1. La presente Contratación Directa - Trámite simplificado - tiene por objeto la adquisición de los bienes y/o servicios descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización sin excepción. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.
3. “Deberá enviar el print de pantalla del Estado de Cumplimiento del Contribuyente - Detalle de deuda consolidada. El contribuyente podrá verificar su estado y obtener mayor información, ingresando al sitio web de AFIP con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda de proveedores del Estado” o podrá enviar el Certificado SIPER (AFIP) con la categoría que le fue asignada, ingresando a <http://www.afip.gob.ar> a través del servicio “Sistema Registral” opción “Trámites/SIPER”, utilizando su Clave Fiscal cuando el monto total de la oferta no supere la suma equivalente a 167 Módulos (actualmente \$ 668.000.-) según lo previsto en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de Educar S.E. vigente.”
4. Deberá enviar la Constancia de Inscripción en AFIP vigente.
5. Deberá enviar copia de la Documentación general Persona Jurídica: Estatuto social y modificaciones. Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Directorio, Acta de Directorio con distribución de cargos, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Designación de autoridades vigentes. Otras sociedades: presentar información equivalente para la Sociedad Anónima. Copia del DNI del firmante. Poder especial para presentar ofertas en licitaciones (si actúa por apoderado) y en su caso el Poder general amplio de administración y disposición.
6. Deberá enviar la Documentación general Persona Humana (física): Copia del DNI del Oferente.
7. **La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.E. vigente.**
8. La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación **al vencimiento de cada período**.
9. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo con la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mantendrá vigentes hasta la terminación de la prestación del servicio o entrega de los bienes. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto N° 1567.
10. La Certificación de los bienes y/o servicios entregados por el Adjudicatario será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la prestación del servicio o entrega de los bienes en tiempo y forma solicitados. Cuando un bien resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el Adjudicatario lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo desarmará y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo. Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

11. La facturación será mensual y a mes vencido y deberán ser enviadas por mail **al área que requirió los bienes y/o servicios, en este caso infraestructura@educar.gob.ar con copia a facturacion@educar.gob.ar** . Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E., sin excepción.
12. Forma de pago: Pago mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles de la recepción definitiva de la factura, previa conformidad de parte de Educ.ar S.E.
13. El pago será efectuado a través de transferencia bancaria a una cuenta declarada por el Adjudicatario o a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del Adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso de que el cheque sea retirado por una persona autorizada por el Adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario que identifique nombre, apellido y DNI.
14. Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante la AFIP en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
15. La Adjudicación será por renglón único o separado según lo que se establezca en el ANEXO II.
16. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
17. Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.
18. Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Expediente	EX-2022-79588102- -APN-DAYF#EDUCAR					
Objeto	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DE EDUCAR SE					
Lugar de entrega / servicio	Espacio para la memoria, Comodoro Martín Rivadavia 1151, C.A.B.A. Tinogasta 5268, C.A.B.A.					
Anticipo	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje	
Garantía del bien o servicio	De acuerdo a las Especificaciones Técnicas					
La contratación se realizará según los siguientes puntos:						
<ol style="list-style-type: none"> El servicio estará orientado a controlar todas las plagas, insectos voladores y terrestres, roedores, aves, virus, bacterias y toda otra plaga no especificada aquí. Se organizará mediante un abono mensual, con visitas de control y evaluación de la situación. Las aplicaciones de productos deberán realizarse en días y horarios a convenir con Gerencia de Servicios Generales de EDUC.AR S. E., según corresponda en cada sede. La empresa adjudicataria deberá llevar un registro de la actividad efectuada y los días de ejecución, elevando con copia firmada a EDUC.AR S. E. Las técnicas de fumigación y control se determinarán en función de la plaga a controlar, su cantidad y especie. Se utilizarán productos aprobados por los organismos competentes: Ministerio de Salud de la Nación, SENASA, el ANMAT y los que correspondieran para tal fin y bajo la normativa vigente en Argentina. El personal asignado a la tarea deberá cumplir con los requisitos establecidos para la actividad por la aseguradora de riesgo del adjudicatario. El servicio deberá prestarse en todas las sedes de EDUC.AR S. E. que se indican a continuación y con la frecuencia especificada: <ul style="list-style-type: none"> Sede central: Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151 (C.A.B.A.) – 4000 mts2 aprox. -, frecuencia semanal: una (1) vez cada siete (7) días. Sede central depósitos: Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151 (C.A.B.A.) – 2000 mts2 aprox. -, frecuencia una (1) vez cada catorce (14) días. Depósito: Tinogasta 5268 (C.A.B.A.) – 2.000 mts2 aprox. -, frecuencia mensual: una (1) vez cada catorce (14) días. <p>Visita al predio: La misma es requisito para presentarse en esta contratación y deberá ser pautada con la Gerencia de Servicios generales de EDUC.AR S. E., por mail: infraestructura@educar.gob.ar con 48 horas de anticipación al acto de apertura. El certificado de visita será extendido por la Gerencia de Servicios Generales de EDUC.AR S. E. y el oferente deberá adjuntar el certificado junto con la oferta y el resto de la documentación solicitada, requisito sin excepción.</p> <ol style="list-style-type: none"> La oferta, en todos los casos, debe incluir junto al servicio, todo elemento necesario para la correcta prestación del servicio, como por ejemplo las cajas cebadoras, y todos los insumos correspondientes. 						

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8. La empresa adjudicataria del servicio deberá responder ante comunicaciones realizadas por la Gerencia de Servicios Generales por cuestiones de urgencia dentro de las 24hs de efectuado las mismas.
9. La contratación estará sujeta a una opción a prórroga del servicio una vez concluido el periodo de prestación. Para efectivizar esta opción la empresa adjudicataria deberá responder formalmente la notificación que eventualmente le envíe EDUC.AR S. E., en caso de aceptación, dicha prórroga se hará efectiva por periodo y valor monetario idéntico al del periodo anterior para el mismo servicio.
10. El personal que realice los servicios deberá encontrarse antes de la prestación del servicio encomendado en relación de dependencia con cargas sociales al día, seguros de vida obligatorios vigentes, inscripción y aportes a la ART al día, e identificación que acredite que pertenece a la empresa adjudicataria. La misma deberá, previo a realizar las tareas, presentar copia vigente de la nómina de la ART.

Nota: Gerencia de Servicios Generales de EDUC.AR S. E. tendrá la facultad de asignar, modificar y variar los días de prestación del servicio en cada sede, si esto se torna necesario para el correcto desarrollo de las actividades de la empresa.

Documentación para presentar:

Visita de obra obligatoria hasta 48 horas antes de la apertura.
Habilitación de G.C.B.A.
Hojas de datos de los productos a utilizar en el predio.

Inicio del servicio: El mes siguiente de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.

Duración del servicio: Doce meses (12)

Mail de contacto:

El oferente brindará direcciones de correo electrónico de contacto para las áreas de Administración/facturación y Servicio técnico.

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Renglón único	Descripción	Un. Medida	Cant.	Costo unitario con IVA INCLUIDO	Costo Total IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE FUMIGACION (Según especificaciones técnicas del Anexo I)	MESES	12	\$	\$
TOTAL DE LA OFERTA					\$
La Suma Total de pesos (en letras y números): PESOS...					
LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA DE I.V.A. APLICABLE A BIEN O SERVICIO COTIZADO					
Datos del oferente					
Razón social					
C.U.I.T.					
Contacto					
E-mail					
Teléfono					
Domicilio					
Datos bancarios					
Banco					
Cuenta					
C.B.U.					
El titular de la cuenta bancaria deberá corresponderse con la persona del Adjudicatario					
La planilla deberá estar completa en procesador de texto sin excepción.					
Completar datos bancarios, en el caso de ser adjudicatario, el pago es por transferencia bancaria					
Firma y Aclaración					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: TERMINOS DE CONTRATACION - SERVICIO DE FUMIGACION EDUCAR SE - EX-2022-79588102- -APN-DAYF#EDUCAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.